

ACTA Nro. 8

NEGOCIACIÓN

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA Nro. CCPI-MTOP-MPR-2024-1-F

“FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E45: “Y” DE BAEZA - NARUPA - HUATARACO - COCA, CON UNA LONGITUD DE 182.55 KM, UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE NAPO Y ORELLANA”

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el **12 de noviembre de 2024** siendo las **10h00**, en las oficinas de la Subsecretaría de Obras Públicas, se reúne la Comisión Técnica designada mediante Resolución Nro. MTOP-SUBZ2-2024-0034-R, de 3 de septiembre de 2024, en el marco del proceso de contratación signado con el código **CCPI-MTOP-MPR-2024-1-F**, para la contratación de la **“FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E45: “Y” DE BAEZA - NARUPA - HUATARACO - COCA, CON UNA LONGITUD DE 182.55 KM, UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE NAPO Y ORELLANA”**, a fin de proceder con la negociación, conformado por:

Con voz y voto:

DESIGNACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
PROFESIONAL DESIGNADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO, QUIEN LO PRESIDRÁ	Ing. Verónica Paulina Bravo Ochoa	Subsecretaria de Obras Públicas
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE O SU DELEGADO	Ing. Jorge Fabricio Pulla Ortega	Director de Transporte y Obras Públicas de Napo
PROFESIONAL AFIN AL OBJETO DE CONTRATACIÓN	Ing. Jesús Hortelio Loor Moreira	Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Pichincha

Con voz, pero sin voto:

DESIGNACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
DIRECTOR FINANCIERO	Mgs. Danny Javier Rocafuerte de la Cruz	Director Financiero
DIRECTOR JURÍDICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	Dr. Diego Alejandro Narváez Solano	Director Jurídico de Contratación Pública

Participa además el Procurador Común del compromiso de CONSORCIO INSA, Ing. Pablo Esteban Cevallos Cevallos con cédula de ciudadanía No. 0104804737.

Para tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión
2. Negociación
3. Verificación habilitación del Oferente
4. Conclusiones

DESARROLLO:

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-

Una vez verificado el *quórum* reglamentario, conforme lo determina el artículo 58, del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Presidenta de la Comisión Técnica declara instalada la sesión.

2. NEGOCIACIÓN

Se dispone que por secretaría se dé lectura a la convocatoria realizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que en su parte pertinente señala:

“Art. 41.- Criterios de Selección para Consultoría. - (...) Con el proponente que obtenga el mayor puntaje ponderado de la oferta técnica y económica, se procederá a la negociación de los términos técnicos y contractuales y a los ajustes económicos que se deriven de tal negociación Si no se llegare a un acuerdo, las negociaciones se darán por terminadas y comenzarán con el consultor calificado en el siguiente lugar, continuándose con el mismo procedimiento descrito en los incisos anteriores.

En concordancia con el artículo 164 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que manifiesta:

“Artículo 164.- Negociación. - En la contratación de consultoría por concurso público, con los resultados finales de la evaluación, la comisión técnica negociará con el oferente calificado en primer lugar los aspectos técnicos, contractuales y los ajustes de la oferta técnica y económica en comparación con lo requerido en los pliegos. De llegarse a un acuerdo, se procederá a la suscripción del acta de negociación en la que constarán los términos convenidos, la misma que deberá ser publicada en el Portal COMPRAS PÚBLICAS.

Si en un término máximo de hasta cinco (5) días no se llegare a un acuerdo en la negociación esta se dará por terminada y se iniciará una nueva negociación con el oferente calificado en el siguiente lugar y así sucesivamente hasta llegar a un acuerdo final de negociación o, en su defecto declarar desierto el procedimiento, según corresponda.

Suscrita el acta de negociación, la máxima autoridad o su delegado, procederán a la adjudicación al oferente con el cual se haya llegado a un acuerdo final de negociación en los aspectos técnicos, económicos y contractuales.”

Una vez que el Ing. Pablo Esteban Cevallos Cevallos con cédula de ciudadanía No. 0104804737, Procurador Común del compromiso de CONSORCIO INSA, presenta su agradecimiento por la habilitación efectuada, se informa al oferente que en esta sesión de negociación se tratarán aspectos técnicos, contractuales y los ajustes de la oferta técnica y económica en comparación con lo requerido en los pliegos, de conformidad con el artículo 164 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

NEGOCIACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS:

Al dar inicio a la negociación, los miembros de la comisión técnica, solicitan al oferente:

1. En lo que respecta a la Metodología y cronograma de ejecución se solicita al Compromiso de CONSORCIO INSA, presentar la metodología de trabajo que mejore el plazo de aprobación de los estudios entregados por la constructora.
 - Planificar el proceso total del estudio y estandarizar o dividir las distintas fases.
 - Analizar, planificar y asignar tareas/recursos técnicos.
 - Estandarización, automatización y uso de herramientas de gestión documental.
 - Establecer plazos estrictos y monitoreo constante.
 - Emplear indicadores de gestión específicos para el proyecto.
2. En lo que respecta a la Metodología y cronograma de ejecución se solicita al Compromiso de CONSORCIO INSA, presentar en la metodología de trabajo una forma de automatización para la elaboración de la auditoría de seguridad vial.
 - Preparación de entorno para automatización.
 - Procedimientos automatizados.
 - Automatización de recomendaciones y soluciones.
 - Monitoreo y retroalimentación.

NEGOCIACION ASPECTOS ECONÓMICOS

Una vez que negociaron todos los aspectos técnicos se procede a realizar la negociación económica conforme el siguiente detalle:

Los miembros de la comisión técnica señalan la pertinencia de una rebaja de la oferta económica considerando una rebaja del 5% sobre la oferta económica presentada.

Toma la palabra el Ing. Pablo Esteban Cevallos Cevallos con cédula de ciudadanía No. 0104804737, Procurador Común del compromiso de CONSORCIO INSA, mencionando que una rebaja el 5% afectaría directamente el rubro de sueldos y salarios del personal técnico mínimo, por lo que solicita una reconsideración y propone una rebaja del 1%.

Los miembros de la comisión técnica realizan el análisis correspondiente y establecen una rebaja de 1.114841042% sobre la oferta económica presentada, a lo que el Ing. Pablo Esteban Cevallos Cevallos con cédula de ciudadanía No. 0104804737, Procurador Común del compromiso de CONSORCIO INSA, indica que es viable ese porcentaje de rebaja.

El consultor invitado accede a dicha solicitud y propone establecer la nueva tabla de oferta económica, conforme el siguiente detalle y de acuerdo con lo previsto en el art. 155 del RGLOSNC:

DESCRIPCIÓN		Valor USD \$
1. COSTOS DIRECTOS		\$1,574,776.67
	Remuneraciones	\$759,240.00
	Beneficios o cargas sociales	\$279,316.67
	Viajes y viáticos	\$277,020.00
	Subcontratos y servicios varios	\$28,800.00
	Arrendamientos y alquileres vehículos	\$115,200.00
	Arrendamientos y alquileres de equipos e instalaciones	\$84,000.00
	Suministros y materiales	\$16,800.00
	Reproducciones, ediciones y publicaciones	\$14,440.00
	Otros	\$0.00
2. COSTOS INDIRECTOS		\$100,800.00
	Personal de dirección	\$67,200.00
	Personal intermedio	\$0.00
	Personal de mantenimiento y limpieza	\$0.00
	Personal subalterno	\$16,800.00
	Personal de control de calidad	\$16,800.00
	Personal informático	\$0.00
	Personal de servicios varios	\$0.00
3. GASTOS GENERALES (No aplicable para consultores individuales)		\$66,600.00
	Sueldos, salarios y beneficios o cargas sociales del personal directivo y administrativo que desarrolle su actividad de manera permanente en la consultora	\$66,600.00
	Arrendamientos y alquileres o depreciación y mantenimiento y operación de instalaciones y equipos, utilizados en forma permanente para el desarrollo de sus actividades	\$0.00
4. UTILIDAD EMPRESARIAL (Solo aplicable para firmas consultoras)		\$182,823.33
TOTAL		\$1,925,000.00

Rubro (Actividades)	Precios	
	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica	Porcentaje correspondiente en relación a la oferta total
Precio Propuesta Gestión del Mantenimiento (R1)	\$565,855.31	29.40 %
Precio Propuesta Obras Obligatorias (R2)	\$1,359,144.69	70.60%
Precio total de la Propuesta de Precio	\$1,925,000.00	100.00 %

Dicha propuesta, es aceptada por los miembros de la comisión técnica, y se acuerda un valor final negociado de USD 1'925,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir IVA.

3. VERIFICACIÓN HABILITACIÓN RUP PROVEEDOR Y SUS SOCIOS O ACCIONISTAS MAYORITARIOS:

HABILITACIONES RUP

CONSORCIO INSA

RUC . 0104804737001



Miércoles 13 de Noviembre de 2024 | 10:34 RUC: 1760001710001 Entidad: MINISTERIO DE TRANSPORTE | Usuario: mcolantes1 | [Cerrar Sesión]

» **Buscar Empresas**

PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL	UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
Ecuador	Todas	Todas	Todos	0104804737001		DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Cevallos Cevallos Pablo Esteban	0104804737001	2012-05-07	Habilitado	Mostrar

SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S 51% - EXTRANJERO

INTECCO CIA. LTDA 49% - RUC – 0993279374001



Miércoles 13 de Noviembre del 2024 10:09 RUC: 1760001710001 Entidad: MINISTERIO DE TRANSPORTE | Usuario: mcolantes1 | [Cerrar Sesión]

» **Buscar Empresas**

PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL	UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
Ecuador	Todas	Todas	Todos	0993279374001		GUAYAQUIL	INTECCO CIA.LTDA	0993279374001	2020-09-29	Habilitado	Mostrar

PROVEEDOR INCUMPLIDO – ADJUDICATORIO FALLIDO

CONSORCIO INSA

RUC . 0104804737001


Sistema Oficial de Contratación Pública


Miércoles 13 de Noviembre de 2024 | 10:37 RUC: 1760001710001 | Entidad: MINISTERIO DE TRANSPORTE | Usuario: mcolantes1 | [Cerrar Sesión]

[Consultar](#) | Entidad Contratante

» **SERCOP**

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos

Buscar Proveedor: <input checked="" type="radio"/> Por RUC / Número de Identificación <input type="radio"/> Por Razón Social	<input type="text" value="0104804737001"/>	<input type="button" value="Buscar Proveedor"/>
--	--	---

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados al SERCOP.
 No se encontró resultados con este criterio de búsqueda en la base de datos del SERCOP, favor pruebe con otro criterio.

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados a Contraloría.
 No se encontró resultados con este criterio de búsqueda en la base de datos de la Contraloría, favor pruebe con otro criterio.

Copyright © 2008 - 2024 Servicio Nacional de Contratación Pública.

SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S 51% - EXTRANJERO

INTECCO CIA. LTDA 49% - RUC – 0993279374001


Sistema Oficial de Contratación Pública


Miércoles 13 de Noviembre del 2024 10:12 [Ingresar al Sistema]

» **SERCOP**

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos

Buscar Proveedor: <input checked="" type="radio"/> Por RUC / Número de Identificación <input type="radio"/> Por Razón Social	<input type="text" value="0993279374001"/>	<input type="button" value="Buscar Proveedor"/>
--	--	---

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados al SERCOP.
 No se encontró resultados con este criterio de búsqueda en la base de datos del SERCOP, favor pruebe con otro criterio.

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados a Contraloría.
 No se encontró resultados con este criterio de búsqueda en la base de datos de la Contraloría, favor pruebe con otro criterio.

Copyright © 2008 - 2024 Servicio Nacional de Contratación Pública.

CONSULTA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

CONSORCIO INSA

RUC . 0104804737001

SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S 51% - EXTRANJERO

INTECCO CIA. LTDA 49% - RUC – 0993279374001

[Nueva consulta](#)

INTECCO CIA.LTDA.



CONSULTA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

[Imprimir certificado](#)

INTECCO CIA.LTDA.

SOCIETARIO

MERCADO DE VALORES

SEGUROS

R.U.C.:	0993279374001
Expediente:	319027
Representante legal:	CEVALLOS CEVALLOS PABLO ESTEBAN;
Capital social:	400,00
Situación legal:	ACTIVA
Cumplimiento de obligaciones y existencia legal:	SI HA CUMPLIDO

Esta información no es un documento válido, es una consulta emitida a la fecha 2024-11-13 10:15:37





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	INTECCO CIA.LTDA.		
SECTOR:	SOCIETARIO <input checked="" type="checkbox"/>	MERCADO DE VALORES <input type="checkbox"/>	SEGUROS <input type="checkbox"/>
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	319027	DOMICILIO:	GUAYAQUIL
RUC:	0993279374001		
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):	CEVALLOS CEVALLOS PABLO ESTEBAN		
CAPITAL SOCIAL:	\$ 400.0000	SITUACIÓN ACTUAL:	ACTIVA
LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:	17-09-2050		
DISPOSICIÓN JUDICIAL QUE AFECTA A LA COMPAÑÍA:	NINGUNA		
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> HA CUMPLIDO	

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: 13/11/2024 10:15:37

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando a la página https://appcovsmovil.supercias.gob.ec/portaldelinformacion/verificar_certificado.zul con el siguiente código de seguridad:



CLCG11009238

OBLIGACIONES PATRONALES IESS

CONSORCIO INSA

RUC . 0104804737001



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CEVALLOS CEVALLOS PABLO ESTEBAN, representante legal de la empresa CEVALLOS CEVALLOS PABLO ESTEBAN con RUC Nro. 0104804737001 y dirección SISIG. ADOLFO CORRAL S/N GENERAL SALAZAR. ADOLFO CORRAL S/N GENERAL SALAZAR. ADOLFO C. 1. SN. JUNTO A TIENDA., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Mgs. Arteaga Coello Cristina Melissa

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera, Encargada.

Emitido el 13 de noviembre de 2024
Validez del Certificado 30 días

SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S 51% - EXTRANJERO

INTECCO CIA. LTDA 49% - RUC – 0993279374001



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CEVALLOS CEVALLOS PABLO ESTEBAN, representante legal de la empresa INTECCO CIA.LTDA. con RUC Nro. 0993279374001 y dirección S/N. SIN NOMBRE SIN NOMBRE . S/N. S/N. MALL DEL SOL., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Mgs. Arteaga Coello Cristina Melissa

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera, Encargada.

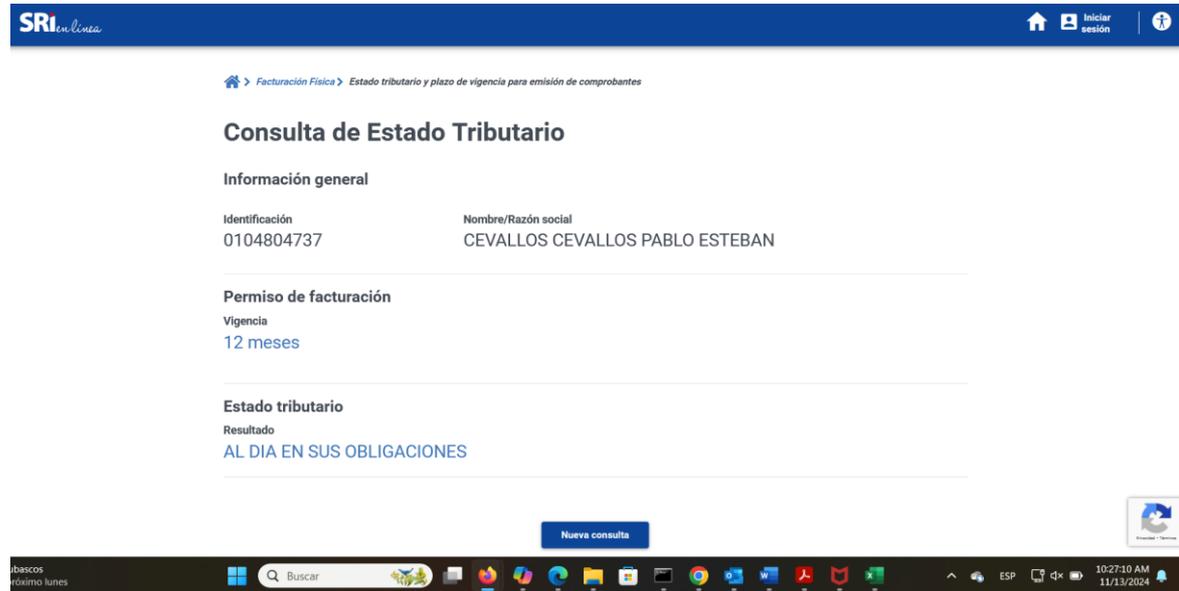
Emitido el 13 de noviembre de 2024

Validez del Certificado 30 días

ESTADO TRIBUTARIO SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

CONSORCIO INSA

RUC . 0104804737001



SRI en línea Inicio Iniciar sesión

Facturación Física > Estado tributario y plazo de vigencia para emisión de comprobantes

Consulta de Estado Tributario

Información general

Identificación	Nombre/Razón social
0104804737	CEVALLOS CEVALLOS PABLO ESTEBAN

Permiso de facturación

Vigencia
12 meses

Estado tributario

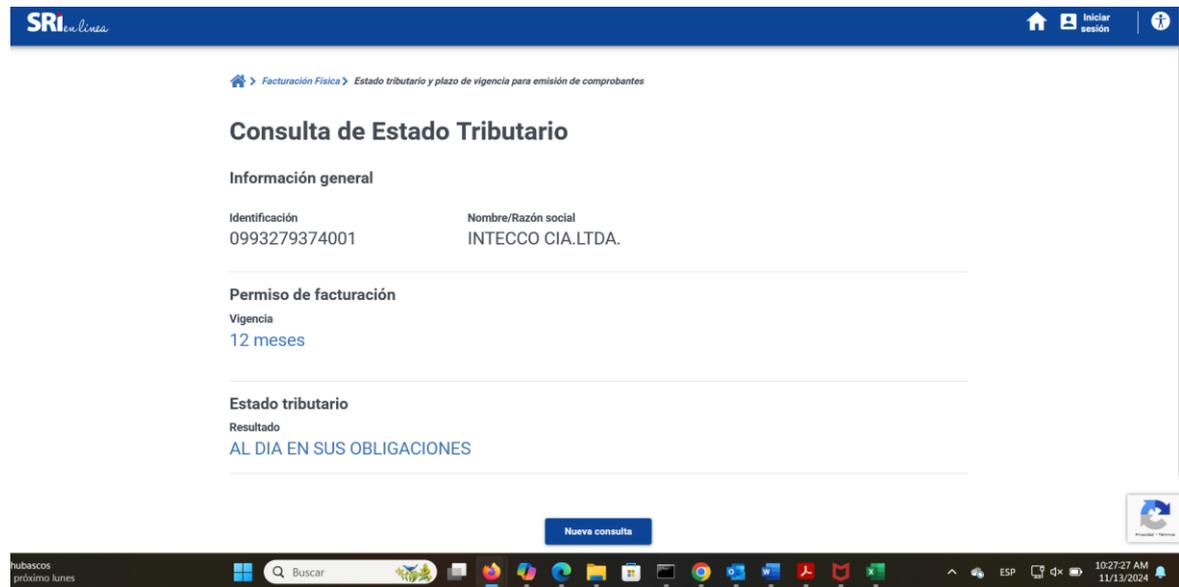
Resultado
AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES

Nueva consulta

ibascos próximo lunes 10:27:10 AM 11/13/2024

SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.S 51% - EXTRANJERO

INTECCO CIA. LTDA 49% - RUC – 0993279374001



SRI en línea Inicio Iniciar sesión

Facturación Física > Estado tributario y plazo de vigencia para emisión de comprobantes

Consulta de Estado Tributario

Información general

Identificación	Nombre/Razón social
0993279374001	INTECCO CIA.LTDA.

Permiso de facturación

Vigencia
12 meses

Estado tributario

Resultado
AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES

Nueva consulta

ibascos próximo lunes 10:27:27 AM 11/13/2024

4. CONCLUSIONES

Los miembros de la Comisión Técnica concluyen que se ha llevado a cabo la negociación con el oferente compromiso de CONSORCIO INSA, representado por el Ing. Pablo Esteban Cevallos Cevallos con cédula de ciudadanía No. 0104804737, Procurador Común, por un valor final negociado de USD 1'925,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir IVA, por haber llegado a un acuerdo en la sesión de negociación, conforme los puntos antes enunciados.

Se deja constancia que la comisión técnica y el oferente compromiso de CONSORCIO INSA se reunió el 12 de noviembre de 2024 desde las 10h00 hasta las 11h00 y se volvieron a reunir el 13 de noviembre de 2024, desde las 09h30 hasta las 10h45 con la finalidad de dar lectura al acta y realizar la respectiva suscripción.

Para la debida formalización de lo actuado, los miembros de la Comisión Técnica suscriben.

Ing. Verónica Paulina Bravo Ochoa Subsecretaria de Obras Públicas	Ing. Jorge Fabricio Pulla Ortega Director de Transporte y Obras Públicas de Napo	Ing. Jesús Hortelio Loor Moreira Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Pichincha
UN PROFESIONAL DESIGNADO POR LA MÁXIMA AUTORIDAD, QUIEN LA PRESIDIRÁ	DELEGADO DEL ÁREA REQUIRENTE	PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Comisión Técnica con voz, pero sin voto

Mgs. Danny Javier Rocafuerte de la Cruz Director Financiero	Dr. Diego Alejandro Narvárez Solano Director Jurídico de Contratación Pública
DIRECTOR FINANCIERO	DIRECTOR JURÍDICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Por parte del Oferente:

Ing. Pablo Esteban Cevallos Cevallos CI. 0104804737
Procurador Común
Compromiso de CONSORCIO INSA

La secretaria del proceso, sin voz ni voto, deja constancia que el contenido de la presente acta fue realizado de conformidad a las resoluciones tomadas por los miembros de la Comisión Técnica, por lo que, certifica lo actuado.

Ing. Maryorie Cristina Collantes Rodríguez
Secretaria de la Comisión Técnica
CCPI-MTOP-MPR-2024-1-F